

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA.

Se comunica al público que la compañía LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$4.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **2 5 8 7** de **2 4 MAYO 2001**

En virtud de la presente escritura la compañía reforma los siguientes artículos:

“ARTICULO TERCERO: OBJETO.-....a) La comercialización de llantas, tubos, aros, repuestos y accesorios de vehículos.....”.

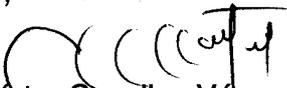
“ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ORGANOS SOCIALES.- ...Administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente de la misma.”.

“ARTICULO VIGESIMO NOVENO: REPRESENTACION LEGAL.- Corresponde al Presidente Ejecutivo de la compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.”.

DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 99 años contados a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$5.000,00 está dividido en 5.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, **2 4 MAYO 2001**


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/lmg.
EXT.2133
EXP.8384

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO